



St George's College

Founded 1898

Prof. Damián Camurri
Inspector de Enseñanza
Nivel Secundario
DIEGEP Nº4-DGCyE

Instituto San Jorge

Prof. M. Gabriela Bustos
Insp. Educ. Secundaria
D.G.C. Y E.

Acuerdo Institucional de Convivencia

Escuela Secundaria

DIEGEP 4621

Actualización conforme Resolución 1235/23

Distrito: Quilmes

Lic. Silvia Due
Inspectora
Psicología Comunitaria
Pedagogía Social

Analia Beatriz García
Directora
E.E.S. Nº 34 Quilmes

Prof. Corti Celeste
Directora E.E.S. Nº 61

Maria Mercedes Toler
DIRECTORA
NIVEL SECUNDARIO

Lic. JETICIA M. GERVASIO
INSPECTORA DE ENSEÑANZA
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIEGEP

Prof. Benedetta Andrea
Inspectora de Educación
Nivel Secundario

Prof. Andrés Delgado
DIRECTOR
E.E.S. Nº 30 QUILMES

ÍNDICE

Presentación.....	2
Diagnóstico.....	3
Fundamentos.....	3 a 4
Objetivos.....	5
Proceso de elaboración.....	5
Acuerdos alcanzados por la comunidad educativa.....	5 a 6
Acuerdos áulicos, convivencia digital, ESI.....	6 a 8
Acciones institucionales y Sanciones pedagógicas.....	8 a 13
Consejo Institucional de convivencia.....	13 a 14
Instancias de revisión del AIC.....	14 a 15



Presentación

A la Comunidad Educativa Del Instituto San Jorge

Aprender a convivir armoniosamente con otros constituye uno de los cimientos esenciales de la educación. Desarrollar la necesidad de relacionarse con otras personas en el marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, implica el reconocimiento y la valoración de las diferencias así como concebir un ambiente de aprendizaje en el que todas las personas se sientan incluidas, seguras y respetadas.

En la escuela se deben generar espacios propios para nuestros alumnos y alumnas que favorezcan la escucha, la autoestima, la empatía y, por sobre todo la motivación para progresar y autosuperarse en el estudio, el trabajo y el esfuerzo diario.

La elaboración de este acuerdo institucional de convivencia (AIC) es un marco normativo de carácter pedagógico, que forma parte del proyecto educativo institucional. El mismo tiene por finalidad garantizar las condiciones necesarias para asegurar un adecuado ambiente de enseñanza y aprendizaje a través de una buena convivencia.

Este acuerdo establece las pautas generales para una convivencia acorde a la Visión y Misión de nuestro establecimiento. Estas pautas se encuadran en un contexto educativo mixto, bilingüe, integrado, balanceado entre diversas actividades culturales y deportivas, que busca la excelencia académica y el entendimiento intercultural, de acuerdo a los valores que se inscriben en una larga tradición educativa. La secundaria, para ello ofrece una formación equilibrada, integrando programas internacionales, con altos estándares académicos, a la currícula vigente, para lograr experiencias educativas significativas e innovadoras, que estén centradas en el alumno.

De esta manera alentamos a los estudiantes a colaborar en la construcción del conocimiento, a ser pensadores independientes, a ser inquisidores y críticos en el aprendizaje y a que trabajen de manera autónoma y responsable. Para hacer esto posible se requiere fundamentalmente desarrollar en los jóvenes un carácter íntegro, basado en fuertes valores éticos, de manera que se conviertan en ciudadanos activos, solidarios, exitosos y de provecho.

En este documento se detallan los compromisos y responsabilidades que asumimos todos los actores que integramos la comunidad escolar. El Acuerdo Institucional de Convivencia fue aprobado en el año 2009 y comenzó un proceso de actualización en el año 2018 hasta la actualidad. Este nuevo acuerdo fue construido sobre la base del anterior, enriquecido con la experiencia de estos años y las necesidades nuevas que van surgiendo en el marco de un nuevo contexto educativo.


Prof. MARÍA P. CASTILLO
SECRETARIA NIVEL SECUNDARIO


Prof. GABRIEL E. ASTESIANO
DIRECTOR NIVEL SECUNDARIO
REPRESENTANTE LEGAL 2
Equipo Directivo



Diagnostico participativo de la convivencia escolar

El acuerdo institucional de convivencia, es la norma pedagógica que regula la convivencia en el entorno escolar. Su legitimidad se nutre de manera significativa cuando los integrantes de la comunidad educativa participan de forma democrática y activa en su elaboración logrando acuerdos después de escuchar atentamente las perspectivas y necesidades de todos los miembros involucrados en la comunidad.

Ejes para la elaboración del AIC:

- 1) PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS. A través del armado de una encuesta donde puedan volcar sus intereses e inquietudes. teniendo en cuenta las 3 jornadas de convivencia realizadas en el presente ciclo escolar, se realizaron intercambios enriquecedores, con la participación de todos los actores de la comunidad escolar.
- 2) ESI. Desde una mirada totalmente integral, no solo perspectiva de género, sino también diversidad cultural, etnia, religión, edad, clase social, alumnos con inclusión, diversidad de configuraciones familiares. Ley 14.744
- 3) CULTURA DIGITAL. Hoy los jóvenes se vinculan y arman redes sociales, construyen amistades totalmente virtuales, Lo que se conoce como “ciudadanía digital”. Se proyecta en el transcurso del ciclo lectivo organizar talleres de “ciudadanía digital”.
- 4) ACUERDOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DIGITAL. Lo que sucede en forma virtual a través de las distintas redes, llega a la escuela. Pensar medidas preventivas y de cuidado, entre ellas involucrar a las familias informando y asesorando sobre los cuidados del ciberacoso, grooming, pedofilia, etc.
- 5) VESTIMENTA ESCOLAR. El cuidado de la presentación personal constituye un valor importante porque contribuye a desarrollar hábitos de higiene y prolijidad, promueve el respeto por uno mismo y por los demás. El uso adecuado y prolijo del uniforme reglamentario es considerado como símbolo de orgullo y respeto hacia los valores del colegio.
- 6) SANCIONES REPARADORAS DESDE UNA MIRADA PEDAGÓGICA: toda medida disciplinaria debe tener una finalidad educativa y reparadora, promoviendo la inclusión del alumno/a y no su exclusión.

Fundamentos

Las bases que sustentan el presente Acuerdo Institucional de Convivencia se asientan en diversos instrumentos legales creados con el fin de ofrecer el Marco para la protección integral de los estudiantes. Así mismo también en los principios fundadores de la institución, su visión y misión, que dan el Marco particular Del contexto educativo en el que estas acciones se desarrollan.

En particular, cabe mencionar la ley 13298/05 de Promoción de los derechos de la niñez y juventud de la Provincia de Buenos Aires, la ley 26061/05 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La ley de Educación Nacional N° 26.606/06 y de Educación Provincial N° 13.688/07. El Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11. La Comunicación 1/23 de la Provincia de

Buenos Aires para el abordaje de situaciones conflictivas y de vulnerabilidad de derechos. Ley 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones Educativas. Res 1235/23 y 419/22 Derecho a recibir ESI.

Las normas de convivencia se complementan con documentos y reglamentos internos que se encuentran publicados en las agendas personales de los estudiantes y accesibles además en la página web de la institución:

- Política de asistencia y puntualidad
- Reglamento Anti-bullying y Cyberbullying
- Política de salvaguarda y cuidado de estudiantes
- Política del uso de Redes Sociales y E-mail
- Política de evaluación
- Política de lenguaje
- Política de necesidades específicas de aprendizaje
- Políticas de Probidad y Honestidad Académica
- Política de Utilización de Aparatos Tecnológicos y Digitales
- Política de Representación Institucional
- Reglamento de la Residencia Estudiantil
- Política de uso de uniforme

Es importante considerar que estas normas y reglamentos están sujetos a modificaciones y actualizaciones, las cuales serán siempre realizadas en procesos democráticos y oportunamente informadas a toda la comunidad educativa. Asimismo, ante nuevas necesidades otros reglamentos y políticas se podrán elaborar, los cuales serán también publicadas e integrarán el conjunto de normas de convivencia que aquí se detallan.

En base a estos documentos y al ideario del Instituto San Jorge, el presente Acuerdo Institucional de Convivencia reconoce los siguientes como fundamentos conceptuales centrales para la comunidad educativa:

- La promoción positiva de valores
- La inclusión y participación activa de todos los integrantes de la comunidad
- Los principios de libertad y responsabilidad
- La convivencia en un espacio democrático
- La aceptación y el valor de la diversidad en un marco de unión y respeto
- La promoción de la autonomía e independencia de los individuos
- La concepción del conflicto como espacio de reflexión, aprendizaje y reparación
- La relevancia del diálogo y la mediación para la resolución de conflictos
- La implementación de normas como espacios de aprendizaje y fortalecimiento del carácter del individuo.

OBJETIVOS:

Los objetivos del presente acuerdo deben estar enmarcados en los principios de la constitucion Nacional, la ley de educación Nacional y Provincial.

- Educar para consolidar la identidad nacional
- Educar para la democracia
- Educar para la productividad y el crecimiento
- Educar para la integración y justicia social

Finalmente, las conclusiones preliminares serán abordadas por el personal docente y directivo de la institución en las jornadas institucionales de trabajo que deberán acordarse, donde se ensamblarán a nuestro PEI con el fin de otorgarle coherencia y homogeneidad a las medidas y acuerdos establecidos.

PROCESO DE ELABORACIÓN:

Mecanismos institucionales/instancias de participación.

- Jornadas de convivencia institucionales previstas en el calendario escolar.
- Espacios de reflexión desde distintas áreas, en especial desde Construcción de la ciudadanía.
- Talleres de Ciudadanía Digital, brooming, bullying dictado por especialistas en el tema.
- Variados recursos implementados en los cursos, como buzón de propuestas, debates grupales, actividades de reflexión como intercambio de roles, etc.
- Reuniones con las familias, centro de estudiantes, docentes y directivos.

ACUERDOS ALCANZADOS

El AIC es la norma pedagógica que regula la convivencia escolar en los espacios educativos dentro de los cuales interactúan todas las personas que lo constituyen. El producto del consenso alcanzado por la comunidad educativa del instituto San Jorge para una convivencia escolar democrática, participativa y justa se basa en :

1. RESPETO a alumnos, docentes, pares, autoridades, personal del colegio, miembros de la comunidad en general, actuando con cortesía y cordialidad, utilizando un lenguaje adecuado.
2. CUMPLIMIENTO del uniforme reglamentario y puntualidad. Atendiendo siempre a no reforzar los estereotipos de género y cuidando la presentación personal.
3. RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR cuidando las instalaciones de la escuela y los elementos de estudio, tanto de la institución como los propios. Teniendo especial cuidado con los dispositivos tecnológicos instalados en cada aula (proyectores, computadoras, equipos de audio, etc), como así también aula de robotica
4. GUARDAR EL DEBIDO ORDEN Y COMPOSTURA durante las clases, en los desplazamientos individuales y colectivos y observar silencio en los momentos indicados.

5. GUARDAR el debido respeto a los símbolos patrios
6. COOPERATIVISMO Y SOLIDARIDAD. Trabajando equipo, sumando esfuerzos y compartir con los demás, ejerciendo la confianza y la ayuda mutua, la empatía.
7. COMUNICACIÓN. los miembros de la comunidad, jóvenes y adultos deben aprender a observar cuidadosamente, a comunicarse con precisión y a escuchar.
8. APRECIO POR LA DIVERSIDAD aprender a respetar y apreciar las diferencias entre las personas, y entender el prejuicio y cómo funciona. Ser respetados sin discriminación según género, sexualidad, nacionalidad, raza, grupo étnico, religión, ideología o grupo socio-económico.
9. EXPRESION POSITIVA POR LAS EMOCIONES. Aprender a expresar los sentimientos a partir del autocontrol, encauzando la ira, el enfado y la frustración hacia formas no agresivas ni destructivas.
10. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES CONFLICTIVAS. Aprender a responder creativamente a las cuestiones planteadas en el contexto de una comunidad solidaria y de apoyo.
11. EXPRESAR SUS IDEAS. en un ámbito de libertad y defenderlas en forma adecuada. Construir, afianzar y reafirmar su identidad, ser respetado en su individualidad para elaborar su juicio propio.
12. MANTENER UN ROL ACTIVO para el cumplimiento de las normas de convivencia y políticas institucionales para contribuir a la seguridad y el cuidado de todos, preservando la integridad física, emocional y psicológica de todas las personas.
13. ACTUAR CON CONFIDENCIALIDAD en relación a los datos e información de otros miembros de la comunidad escolar siendo cuidadosos y responsables en el uso de la información digital, cuidando la integridad de todos y el legado del Colegio. Pensar antes de publicar o reenviar algo, teniendo en cuenta que en internet no existe el olvido y, por consiguiente, después de publicar algo se puede perder el control sobre lo que subimos.
14. NO tomar fotos, realizar filmaciones y/o grabaciones y/o publicar contenido de cualquier tipo durante toda la jornada escolar sin explícita autorización del docente a cargo y/o equipo directivo.

Para ello todos los integrantes de la comunidad también se comprometen a respetar las reglas organizacionales internas institucionales que complementan el presente acuerdo institucional de convivencia y reglamentos internos creados con fines específicos.

ACUERDOS AULICOS

Los estudiantes acuerdan:

- Comportarse en forma proactiva, respetuosa y colaborativa, favoreciendo el clima de enseñanza y aprendizaje para que todos los estudiantes puedan aprender de acuerdo a sus potencialidades y que los docentes puedan enseñar.
- Aceptar que cuando un docente realiza un señalamiento o hace respetar una norma lo realiza con una finalidad pedagógica.
- Mantener una disposición colaborativa para que todos los estudiantes puedan aprender de acuerdo a su potencialidad.
- Asistir regular y puntualmente al colegio y a las clases, teniendo los materiales necesarios para el estudio (dispositivos con carga suficiente, libros, etc). La

puntualidad y responsabilidad son un indicador de respeto y compromiso hacia uno mismo, el docente y los pares, ya que permite que el aprendizaje se realice en un ambiente de orden y armonía.

- Exhibir un uso adecuado y respetuoso del lenguaje escrito, oral y gestual en todo momento
- Ser honestos y justos en todo momento.
- Cumplir con las responsabilidades que corresponden al trabajo escolar, demostrando una actitud positiva hacia las necesidades de los docentes y de los alumnos.
- Fomentar la inclusión, cooperando para fortalecer los vínculos de compañerismo, valorando la importancia del desarrollo de relaciones interpersonales positivas y demostrando empatía y compasión hacia otros
- Rechazar toda forma de discriminación, agresión y exclusión
- Mantener una escucha activa, con mentalidad abierta y empatía para demostrar interés, respeto y valoración por las opiniones de otros, permitiendo el derecho a expresar las ideas.
- Cuidar las pertenencias propias y ajenas. Colocar nombres a los elementos y uniformes, guardar las pertenencias en los lockers y mantener los bolsos grandes en los espacios establecidos para tal fin.
- Utilizar responsablemente las instalaciones y materiales del colegio, respetando las pautas de orden de cada sector y los horarios habilitados para su uso. Todas las zonas deben mantenerse limpias y ordenadas después de haberlas utilizado.
- Utilizar los dispositivos electrónicos únicamente como herramientas para el aprendizaje. No está permitido utilizar el celular en las clases sin autorización del docente, ni utilizar los dispositivos para acceder a sitios que tengan contenidos de violencia, apuestas, pornografía o material perjudicial para el desarrollo integral de las personas.

ACUERDOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DIGITAL

La Institución desde hace años cuenta con Políticas de uso de redes sociales y email. Abordando la problemática del mal uso de la tecnología A través de talleres dictados por especialistas y docentes que se han capacitado en Ciudadanía digital. Se trabajó con todo el alumnado y el equipo de docentes de forma práctica en contenidos de Ciudadanía Digital con el propósito de fomentar el uso responsable y seguro de los entornos digitales. Reflexionando y generado conciencia, responsabilidad sobre el uso de las redes sociales; brindando información sobre el riesgo del uso de las mismas, el funcionamiento de las herramientas de protección, las opciones de privacidad, la importancia de evitar usar datos personales, la importancia de no compartir claves, concepto de privacidad, huella digital y la importancia de resguardar la privacidad al momento de publicar información y/o imágenes en las redes. Se realizan acuerdos áulicos ante un posible caso de: Ciberacoso, grooming o exposición a situaciones de trata de personas, pedofilia, consumo problemático, etc. -No cometer malos hábitos en las redes - Cuidar lo que se sube a las redes sociales. - Conciencia para formular un comentario. - Entender cuál es el límite de cada uno. -Diferenciar el mundo físico del virtual - Respeto: hacia los demás, ponerse en el lugar del otro (Empatía).

“Lo que sucede en forma virtual a través de las distintas redes, llega a la escuela.”

ACUERDOS EN EL MARCO DE PERSPECTIVA ESI

La Ley N° 26.150 le da a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de derechos. Para el desempeño de este rol, la familia, como primera educadora, constituye uno

de los pilares fundamentales a la hora de entablar vínculos, alianzas y estrategias con la escuela

Promover el respeto a la diversidad y la no discriminación. Es importante que la Educación Sexual Integral sea abordada por la escuela con el mayor grado de consenso posible, promoviendo asociaciones significativas entre la escuela, las familias y la comunidad en general. Esto es una obligación, y también una oportunidad para abordar integralmente la formación de los y las adolescentes. El consenso y la atención a la diversidad son ejes estratégicos para promover la igualdad de oportunidades y la calidad educativa. La construcción de estos consensos es una tarea compleja y no exenta de tensiones. Para trabajar sobre estas tensiones e ir construyendo acuerdos, se realizan talleres de sensibilización con las familias. Estos talleres se constituye en espacios a través de los cuales los miembros de la comunidad educativa reflexionaran en forma conjunta sobre los roles de la familia y de la escuela en lo que hace a la transmisión cultural y científica en los temas relativos a la ESI.

Desde la escuela, es fundamental seguir incorporando esta nueva dimensión, para acompañar y enriquecer la formación de las y los estudiantes. Desde la perspectiva de la ESI, tenemos la oportunidad de profundizar el trabajo de los vínculos y la afectividad atravesados por las redes, aportando un enfoque de géneros y derechos, fortaleciendo a las y los estudiantes en sus potencialidades y sus cuidados, favoreciendo la construcción de entornos respetuosos de la diversidad y la identificación de situaciones de desigualdad y violencia de género, y otorgando herramientas de prevención, para cuidarse y protegerse. (Ponerse en el lugar del otro. – Consensuar - Realizar autocríticas -Hablar del tema -Transmitir si veo que a otro lo están maltratando -Acompañar y buscar ayuda -Vincularme con el otro)

Acuerdos Áulicos sobre los vínculos:

- Comprensión
- Empatía
- Diálogo
- Pensar antes de hablar
- Respetar tiempos y procesos del otro
- No discriminar por ninguna diferencia
- Respetar las diversidades
- Ayudar y pasar la tarea
- Ser honestos
- Respetar y cuidar el espacio que se comparte, manteniendo el orden y la limpieza.

ACCIONES INSTITUCIONALES Y SANCIONES PEDAGÓGICAS A APLICARSE EN CASO DE TRANSGRESIONES

En el pilar central de nuestro Proyecto Educativo Institucional, se encuentra arraigado el compromiso de brindar una educación de alta calidad que integra la formación en valores. Este enfoque fusiona la excelencia académica con la construcción de una sólida base en principios y ética, creando así una experiencia educativa integral y enriquecedora para los estudiantes.

A partir del Modelo de Convivencia Positiva se alienta a los alumnos a desarrollar los atributos del perfil del alumno IB. Este modelo se fundamenta en los valores del colegio, explicita comportamientos positivos y define el comportamiento inaceptable. Se promueve la actitud proactiva y colaborativa a partir de oportunidades para participar de espacios de liderazgo. A su vez, se

establecen mecanismos de distinciones a través de los cuales se reconocen y valoran las acciones y actitudes que representan los principios del Colegio. Estos reconocimientos se realizan de manera periódica para así contribuir a, un modelado positivo de los valores de convivencia esperados.

La valoración de comportamientos positivos promueve tanto la internalización de normas y valores compartidos, así como la motivación intrínseca para dar lo mejor de cada uno.

Algunas formas en que se refuerzan buenos comportamientos incluyen reportes positivos, elogios y reconocimientos verbales, certificados de reconocimiento y distinciones otorgadas en asambleas públicas.

Reconocimiento al Atributo del, Perfil IB

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB el Colegio aspira a formar personas con mentalidad internacional que contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico. Los estudiantes que se destacan por desplegar los siguientes atributos son reconocidos en 4 asambleas a lo largo del año:

Indagación	Comunicación	Solidaridad
Conocimiento	Integridad	Audacia
Razonamiento	Mentalidad abierta	Equilibrio

Reconocimientos al Mérito Académico:

- Al finalizar cada Cuatrimestre se entrega un reconocimiento a los estudiantes con promedios superiores a 9 de cada año de la secundaria
- Al finalizar el segundo cuatrimestre se entrega un reconocimiento especial a los alumnos que más progresaron en su promedio académico durante el período en cuestión
- Al finalizar el año escolar cada materia entrega un reconocimiento al alumno con mejor rendimiento en cada asignatura, y también al alumno que demostró mayor esfuerzo y progreso.
- Al finalizar el año escolar se entregan medallas y reconocimientos a los alumnos con el promedio general más alto de cada uno de los años.
- Copa Dux: se entrega al estudiante de sexto año con mejor promedio académico general

Reconocimientos de la Contribución a la Vida Escolar:

- Reconocimiento CAS: Se otorga reconocimiento anual al estudiante de sexto año que contribuyó de manera sobresaliente al programa de servicio comunitario
- Copa Colin Graham: se entrega al estudiante masculino de sexto año que haya contribuido en mayor medida a la vida escolar, tanto en aspectos académicos,

culturales, deportivos y de liderazgo. Se selecciona a partir de la nominación de docentes y alumnos.

- Trofeo Centenario San Jorge Norte: se entrega a la estudiante femenina de sexto año que mayor haya contribuido a la vida escolar, tanto en aspectos académicos, culturales, deportivos y de liderazgo. Se selecciona a partir de la nominación de docentes y alumnos.
- Certificado LAHC: se entrega al estudiante que haya contribuido con mayor creatividad e innovación para mejorar algún aspecto de la vida del colegio
- House colours: cada jefe de casa entrega a los estudiantes un reconocimiento a los que hayan contribuido en mayor medida para promover el espíritu de participación, respeto y responsabilidad con su house.
- Prefect: por voto democrático de alumnos y docentes se seleccionan a los estudiantes líderes de sexto año que estarán encargados de diversas actividades de liderazgo estudiantil
- Capitanes del colegio y de Casas: por voto democrático de alumnos y docentes se seleccionan a los líderes del colegio y de cada una de las casas, quienes tendrán a cargo diferentes actividades y la organización de eventos y competencias académicas, deportivas y culturales.
- Al finalizar el año escolar se entrega medalla y reconocimiento a los estudiantes que tuvieron asistencia perfecta Sistema de Puntos de Graduación

El Instituto posee un sistema de puntos de graduación cuyo objetivo es promover y reconocer a los estudiantes que contribuyeron en mayor medida a la vida escolar de acuerdo a los principios y valores de nuestra Misión y Visión. Los puntos están distribuidos entre aspectos Académicos y No-Académicos, de manera equitativa, para balancear tanto el rendimiento escolar sumativo como así también aspectos formativos que contribuyen a la educación integral de los estudiantes. A través de los puntos los estudiantes se pueden graduar con Mérito, con Distinción o con Honores.

Sanciones pedagógicas - Respeto de las normas

Toda medida a aplicarse en caso de transgresión a las normas establecidas por este acuerdo o reglamentos internos debe tener una finalidad educativa y reparadora, promoviendo la inclusión del alumno y no su exclusión. Para superar las situaciones de conflicto se adoptarán siempre líneas de acción que incluyan el compromiso entre las partes involucradas y acciones conjuntas entre la escuela y la familia. El análisis y reflexión sobre las situaciones conflictivas y sus causas y posibilidades de prevención, garantizando el derecho a ser escuchado.

1. **DIALOGO** como primera instancia ante cualquier falta, sea leve o grave. A través del mismo lograr la reflexión sobre lo acontecido.
2. **NOTIFICACIÓN** a los padres. Citación y acta respectiva.
3. **DISCULPAS** cuando la falta amerite, pedido de disculpas al o los damnificados. Sean pares, docentes, personal de la institución.
4. **TRABAJOS** prácticos, carteleras, clases especiales que lleven a la reflexión sobre la acción acontecida.

5. **ACCIONES** solidarias que surjan de la recapacitación sobre la falta cometida y promueva el compromiso. Proponer acciones que realizaría para remediar la falta y reivindicar la imagen que la persona agredida se ha formado de él.

Acciones positiva

En el marco de este AIC y lo fundamentos detallados anteriormente, el abordaje de las transgresiones a las normas está basado en un modelo centrado en el alumno, para permitir la reflexión, la autonomía y el aprendizaje a partir de las situaciones que se presenten en cada caso.

Para ello se crea espacios de participación, basados en la confianza, la comunicación, la comprensión y la empatía. El enfoque dialéctico permite, como se dijo anteriormente, crear claridad sobre lo permitido, y establecer límites a lo no permitido, y contribuir de esa manera al desarrollo moral de los estudiantes en un contexto de responsabilidad y respeto.

El Instituto, con estos propósitos, posee un sistema pastoral que permite un seguimiento académico, emocional y disciplinario de los estudiantes. Esta estructura organizacional está compuesta por un Jefe Pastoral, Jefes de años, Jefes de Casa, Tutores y Equipo de Orientación, todos ellos coordinados para tales fines.

Estos adultos y docentes son los referentes para el manejo de la disciplina positiva de los estudiantes de secundaria. Además son quienes articulan la comunicación y las acciones con padres para hacerlos partícipes del desarrollo y formación de los estudiantes.

Así mismo el Instituto organiza y fomenta el manejo positivo de la disciplina a través de un programa de Formación Personal, Emocional y Social (PSE), presente formalmente en los dos primeros años de la secundaria, y de manera transversal en los seis años de la secundaria, cuyos objetivos permiten dotar a los estudiantes de herramientas de autoconocimiento y autogestión, educación en valores, estrategias de resolución de conflictos, prevención de conductas de riesgo, entre otros componentes centrales del programa. Este programa, a través del trabajo de los tutores, además permite a los estudiantes evaluar sus propios logros y desafíos y establecer metas de mejora en todos los aspectos de su vida escolar, personal y social.

Guía de aplicación para el Abordaje ante situaciones progresivas

El presente cuadro es una guía para procedimientos de situaciones progresiva que permite previsibilidad y mayor claridad a la hora de manejar situaciones de transgresión a las normas de convivencia. No constituye una lista completa de posibles situaciones, sino una guía para interpretar cada caso particular a la luz de los ejemplos que en la misma se detallan. La aplicación de la medida progresiva será determinada de acuerdo a la situación, el contexto y la gravedad de cada caso por un comité formado para tales fines, integrado por autoridades, representantes docentes y del equipo pastoral.

Nivel	Descripción	Ejemplos (no exhaustivos)	Acciones Reparadoras posibles
Menor	Comportamiento que impacta en el proceso de aprendizaje y formación del alumno o terceros (primera falta). Comportamiento inadecuado en clase, recreo o almuerzo	• Llegada tarde a clase • Uso incorrecto o incompleto de uniforme • No traer material solicitado a clase • Deshonestidad en una tarea • Uso de tecnología sin autorización • Molestar a terceros en la clase • Desatender a instrucciones de un docente	• Llamado de atención verbal • Confiscación del aparato tecnológico • Entrevista, dialogo
Medio	Reiteración de faltas menores. Comportamiento que impacta de mayor manera en el proceso de aprendizaje. Falta de respeto a terceros	• Reiteración de las conductas mencionadas en el anterior caso • No realizar una sanción impuesta por una conducta menor • No trabajar en clase • Copiarse en clase o en un examen • No asistir a alguna clase sin permiso • Falta de respeto a algún integrante de la comunidad escolar • Utilización de lenguaje inapropiado y/o tono de voz. • Utilizar tecnología de manera que se moleste a terceros o al proceso de aprendizaje	• Espacio de reflexión y tareas reflexión escritos • Entrevista con padres • Confiscación del aparato tecnológico • Propuesta de comportamiento reparador y/o solución al problema Completar actividades durante periodos específicos dentro del horario escolar
Mayor	Comportamiento que impacta en terceros y establece un ejemplo negativo para sus pares y para la comunidad en general. Continuidad de transgresiones medianas	• Repetición de incidentes menores y medianos • Agresión o burla a terceros • Negativa a seguir indicaciones poniendo en riesgo a su propia integridad o terceros • Tomar cosas sin permiso • Deshonestidad académica en trabajos de aula. Plagio o copia en exámenes o trabajos internacionales • Reiteración de ausentarse a clase sin autorización estando presente en el colegio • Dañar o descuidar la propiedad de un compañero o material de clase	• Entrevista a Padres. • Trabajo de reflexión escrito, Propuesta de comportamiento reparador y/o solución al problema Completar actividades durante periodos específicos dentro del horario escolar

Serio	Continua y flagrante falta de respeto a las normas de convivencia Comportamiento que daña la reputación de la institución Reiteración de faltas medianas y mayores	• Repetición de faltas de respeto a terceros o de incidentes medianos y mayores • Agresión y/o acoso escolar • Vandalismo • Dañar intencionalmente propiedad de terceros • Acciones de intolerancia y/o daño moral basadas en género, sexualidad, religión, etc. • Robo • Portación de tabaco	• Entrevista • Entrevista a Padres • Acción reparadora Trabajo de reflexión escrito, Propuesta de comportamiento reparador y/o solución al problema • Completar actividades durante períodos específicos dentro del horario escolar
Peligroso	Comportamiento que sea ilegal o peligroso para la integridad propia o de terceros	• Consumo de tabaco* • Portación, consumo *o distribución de sustancias prohibidas, drogas, alcohol, armas** • Acoso escolar reiterado • Reiteración de conductas serias • Agresión violenta o física • Acciones que pongan en riesgo la salud o seguridad propia o de terceros* ** *En esos casos se dará intervención a la médica de la institución **En estos casos se deberá informar a organismos y autoridades externas pertinentes	• Entrevista (Espacio de Reflexión) • Entrevista a Padres • Trabajo de reflexión escrito, Propuesta de comportamiento reparador y/o solución al problema • Completar actividades durante períodos específicos dentro del horario escolar

Consejo Institucional de Convivencia

Es un espacio de diálogo, análisis y reflexión que involucra a todos los actores del sistema educativo a través de sus representantes en la elaboración, aplicación y reformulación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y reglamentos internos.

Tiene como objetivo participar de los encuentros en los que se reflexiona, se cuestiona, se recrean situaciones problemáticas para la Institución como formar de favorecer la integración, compartir y fortalecer los ideales y propósitos de la escuela.

Integrantes del Consejo Institucional de Convivencia

- Director y 2do. Representante Legal de la Escuela Secundaria

- Representantes Docentes y/o del Equipo pastoral, Preceptor
- 1 Representante de las Familias
- 1 Representante del EOE
- 1 Representante del Consejo Estudiantil y 1 representante del equipo de Liderazgo Estudiantil (capitanes)

Descripción del funcionamiento del CIC

El CIC se reunirá dos veces al año, y cuando sea convocado de acuerdo a las necesidades que puedan surgir, por convocatoria de la Dirección de Secundaria. En ausencia circunstancial del Director, este designará a su reemplazante, quien debe ser integrante del Equipo Directivo.

El rol central de las reuniones es establecer estrategias para el cumplimiento de las normas de convivencia.

Todas las actuaciones, relacionadas con el CIC, quedarán asentadas en el Libro de Actas para tal fin, que será entregado, las veces que así lo requiera al Inspector de Enseñanza de la DIEGEP.

El CIC incorpora al Director ya que el mismo representa a la autoridad máxima para esta Comunidad Educativa, y a docentes a cargo del sistema pastoral porque sus funciones son fundamentales para el desarrollo personal y social de los alumnos. Es importante además la presencia de Representantes de las Familias, que en esta Institución integran la Comisión Directiva de la Entidad Propietaria. La participación de estudiantes además favorece la integración y participación democrática de ellos en la discusión sobre normas de convivencia.

Planificación e instancias de revisión y ajuste del AIC

El AIC será revisado tres veces al año, destinadas para tal fin. La primera jornada se llevará a cabo al comienzo del ciclo lectivo, entre los meses de marzo y abril con los siguientes objetivos:

- Establecer la agenda de la convivencia escolar para el ciclo lectivo,
- elección de los miembros del Consejo Institucional de Convivencia (CIC)
- Lectura del AIC con participación de estudiantes, docentes y personal no docente que se incorporen a la institución dicho año.
- Revisión, redacción o renovación del AIC.

La segunda jornada se llevará a cabo durante la semana anterior al receso escolar de invierno.

Los objetivos de esta jornada serán:

- Realizar un primer balance de la convivencia escolar.
- Reflexionar sobre las pautas, los límites, las situaciones emergentes que deben ser tratadas en el CIC.

La tercera jornada se llevará a cabo hacia el final Del ciclo lectivo, entre los meses de noviembre y diciembre. El principal objetivo de esta jornada es la realización de la evaluación institucional de la convivencia escolar y la formulación de propuestas para el año siguiente.

El equipo directivo y los docentes asumen el compromiso de velar por el cumplimiento de las Normas de convivencia y promover la reflexión sobre las conductas esperadas en un marco de respeto y responsabilidad compartida. Los estudiantes así mismo se comprometen a conocer y cumplir el Acuerdo de Convivencia y los reglamentos internos. Así mismo, los padres, madres o tutores legales asumen el compromiso de leer y discutir con sus hijos o tutorados el Acuerdo de Convivencia del Instituto para colaborar con los principios y valores de la Institución; y se comprometen a cooperar con las autoridades del Colegio para que sus hijos cumplan con las normas establecidas por el mismo y asuman las consecuencias de no hacerlo. Este acuerdo provee un marco dentro del cual el Colegio se desenvuelve en beneficio de los estudiantes y de la vida escolar general en un contexto de armonía. Es condición de ingreso y de permanencia en el Colegio que todos los integrantes de la comunidad escolar respeten los acuerdos aquí detallados y las Normas adicionales contenidas en los reglamentos internos.

Al finalizar este acuerdo de convivencia institucional, reafirmamos nuestro compromiso colectivo de promover un ambiente de respeto, empatía y colaboración. En nuestra comunidad, asumimos la responsabilidad de construir relaciones respetuosas y un entorno de aprendizaje enriquecedor, donde cada individuo pueda florecer y alcanzar su máximo potencial. Valoramos la diversidad y estamos comprometidos con el bienestar de todos sus miembros. Nos unimos con determinación y solidaridad, conscientes de que juntos podemos crear un futuro mejor, donde el respeto mutuo sea la base de nuestra convivencia y el motor de nuestro crecimiento individual y colectivo.


Prof. MARÍA P. CASTILLO
SECRETARIA NIVEL SECUNDARIO


Prof. Gabriel Astesiano
Director

